



# COMPAÑIA LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A

FUNDADA EN 1998 POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
No 98.5.1.1.098.  
RUC 0690075768001

RIOBAMBA ECUADOR

OFICIO No 09 CTL-CH.  
Riobamba, 25 de Marzo del 2003.

Doctor.  
Paúl Ocaña  
SUPERINTENDENTE DE  
COMPAÑIAS AMBATO.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Mediante El presente reciba un atento y cordial saludo de quines conformamos la  
Compañia de Taxis LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.

El mismo tiene como finalidad solicitar de la manera más comedida la sesión de  
derechos entre los señores DONOSO PAGUAY LUIS JACOBO en calidad de sedente  
en su totalidad, 466 acciones, al cesionario Sr. CHOTO TENE SEGUNDO JUAN.

Por la favorable atención que de al presente nos suscribimos de usted no sin antes  
reiterarle nuestro sentimiento de consideración y estima

Atentamente,

  
Sr. Juan Escobar  
GERENTE COMPAÑIA  
"LIBERTADORES" S.A



  
Lic. Iván Mera Granda  
SECRETARIO COMPAÑIA  
"LIBERTADORES" S.A



DIRECCIÓN: JUAQUÍN CHIRIBOGA Y COLOMBIA ESQUINA.  
ESTACIONAMIENTO SALIDA A GUANO SUB-EESA .FONO 03-940200

02/04/2003

# COMPANÍA LIBERTADORES

## LIBERTAXIS S.A



FUNDADA EN 1998 POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Nº 98.S.I.E.098.

RUC 0690075768001

RIOBAMBA ECUADOR

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

#### CEDENTE

No de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	Nº de Acciones
060259352-7	LUIS JACOBO DONOSO PAGUAY ✓	466	466
060299365-1	CARMEN DEL ROCIO CHIMBOLEMA S.	466	466

FIRMA:  
C.I. 060259352-7

FIRMA:  
C.I. 060299365-1

#### CESIONARIO

No de Cédula	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	No de Acciones
17i241170-9	SEGUNDO JUAN CHOTO TENE	466	466

FIRMA:  
C.I. 171241170-9

FECHA: Riobamba, 25 de marzo de 2003.



DIRECCIÓN: JUAQUÍN CHIRIBOGA Y COLOMBIA ESQUINA.  
ESTACIONAMIENTO SALIDA A GUANO SUB-EESA .FONO 03-940200

02/04/2003

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, República del Ecuador, a los VEINTE Y SEIS días del mes de MARZO del año DOS MIL TRES, ante mí Doctora Elba Fernández Cando, Notaria Tercera del cantón Riobamba, comparecen los señores **LUIS JACOBO DONOSO PAGUAY**, con cédula número 060259352-7; **CARMEN DEL ROCIO CHIMBOLEMA SATAN**, con cédula número 060299365-1; y, el señor **SEGUNDO JUAN CHOTO TENE**, con cédula número 171241170-9; mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad; legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, con el conocimiento del objeto y resultados de éste acto; y, advertidos de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud; proceden a realizar el **RECONOCIMIENTO** de sus firmas y rúbricas, constantes en el documento que antecede.- Para el efecto suscriben en mi presencia, verificándose sus firmas como: "ilegible", "Carmen Chimbolema" y "Segundo Juan Choto Tene".- Reconociendo éstas como suyas propias, que son las mismas que utilizan en sus actos públicos y privados.- De lo que doy fe.-

**LUIS JACOBO DONOSO PAGUAY**  
Céd. N° 060259352-7

**CARMEN DEL ROCIO CHIMBOLEMA SATAN**  
Céd. N° 060299365-1

**SEGUNDO JUAN CHOTO TENE**  
Céd. N° 171241170-9

**Dra. Elba Fernández C.**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA**

